

JUANTE ABEVALO ABATE
General del Aire
Comandante General de la FAP



[Signature]
Capitán de Corbeta
Lisseth CABEZAS Espinoza
Jefa de la Unidad de Resoluciones
Ministerio de Defensa

Resolución Ministerial

N° 264-2016 DE/FAP

Lima, 14 MAR. 2016

Visto la Ley N° 28359 "Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas", de fecha 11 de octubre de 2004, modificada por el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1143 de fecha 10 de diciembre de 2012;

CONSIDERANDO:

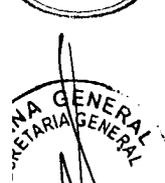
Que, el inciso B) del artículo 15° de la mencionada Ley N° 28359, dispone que el nombramiento y asignación, en el empleo de los Oficiales Superiores se efectúa mediante Resolución Ministerial, a propuesta del Comandante General de la Institución correspondiente;

Que, el Decreto Supremo N° 002-2015-DE de fecha 28 de enero de 2015, establece en su artículo 1° inciso B), numeral 2, que por Resolución Ministerial se aprobarán, entre otros los nombramientos y cambios de empleo de Oficiales Superiores;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" de fecha 21 de marzo de 2001, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, el artículo 14° de la Ley N° 28359 "Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas", modificado por el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1143, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial, en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y, conforme a su grado, antigüedad y especialidad. No existe empleo honorífico alguno, ni ejercicio del mismo por delegación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 029-2016 DE/FAP de fecha 12 de enero de 2016 y Resolución Ministerial N° 109-2016 DE/FAP de fecha 04 de febrero de 2016, se nombra a diferentes empleos a los Oficiales Superiores de la Fuerza Aérea del Perú, a partir del 01 de enero de 2016;




 Comandante General de la FAP

Que, en ese sentido, es necesario por razones de servicio efectuar el nombramiento, modificación y dejar sin efecto el nombramiento de los Oficiales Superiores de la Fuerza Aérea del Perú a las Unidades que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución; y,

Estando a lo informado por el Director General de Personal, a lo opinado por el Jefe del Estado Mayor General y a lo acordado con el Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú,

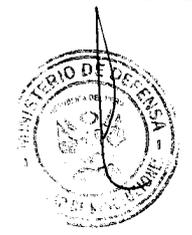
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de las fechas que se detallan, a los Oficiales Superiores que se indican, a los empleos siguientes:

<u>DESTINO</u>	<u>N.S.A.</u>	<u>ORIGEN</u>
<u>COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS</u>		
COM. FAP ALDO ERIC MACERA MANNUCI A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2016	95193	PEREXT
<u>INSPECTORÍA GENERAL</u>		
COM. FAP LUIS ALBERTO FERNANDEZ VELAZCO A PARTIR DEL 25 DE FEBRERO DE 2016	97036	DIGPE
<u>TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL</u>		
COM. FAP HERBERT JAVIER RUIZ CARRERA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2016	96722	HOSPI

Artículo 2º.- Modificar el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 029-2016 DE/FAP de fecha 12 de enero de 2016, en lo referente al nombramiento del Oficial Superior que se indica a continuación:

<u>NSA</u>	<u>GRADO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>UNIDAD ORIGEN</u>	<u>UNIDAD DESTINO</u>	<u>UNIDAD FINAL</u>
96517	COM.	FAP AUGUSTO CLEMENTE MOSQUEIRA RONCAL ALAR2	HOSPI	SECRE	



ANTE ALFONSO Q. ABATE
 General del Aire
 Comandante General de la FAP



264 - 2016

Pág. 3 de la R.M. N°.....

De fecha: 14 MAR. 2016.....

Artículo 3°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 029-2016 DE/FAP de fecha 12 de enero de 2016, en lo referente al nombramiento del Oficial Superior que se indica a continuación, considerando como fecha de cambio de colocación el 1 de mayo de 2016:

<u>NSA</u>	<u>GRADO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>UNIDAD ORIGEN</u>	<u>UNIDAD DESTINO</u>	<u>UNIDAD FINAL</u>
		97598 MAY. FAP JORGE LAGUNA ARANA	PEREXT	ESOFA	HOSPI

Artículo 4°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 106-2016 DE/FAP de fecha 04 de febrero de 2016, en lo referente al nombramiento del Oficial Superior que se indica a continuación:

<u>NSA</u>	<u>GRADO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>UNIDAD ORIGEN</u>	<u>UNIDAD DESTINO</u>	<u>UNIDAD FINAL</u>
	SUB-DIRECTOR	96536 MAY. FAP MARKO CESAR CANDELA CARDENAS	PEREXT	DIGED	EAFAP

Artículo 5°.- Dejar sin efecto el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 106-2016 DE/FAP de fecha 04 de febrero de 2016, en lo referente al nombramiento del Oficial Superior que se indica a continuación, debiendo permanecer en la Unidad de origen:

<u>NSA</u>	<u>GRADO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>UNIDAD ORIGEN</u>	<u>UNIDAD DESTINO</u>	<u>UNIDAD FINAL</u>
		96595 MAY. FAP ALAND RENATO PUCCE DE LA FUENTE CHAVEZ	COFAP	DIGED	COFAP

Artículo 6°.- Nombrar a partir del 01 de junio de 2016, por unión conyugal, al Oficial Superior que se indica a continuación, al empleo siguiente:

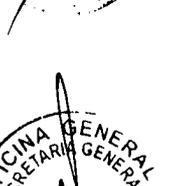
<u>DESTINO</u>	<u>N.S.A.</u>	<u>ORIGEN</u>
<u>GRUPO DE DEFENSA AÉREA</u>		
COM. FAP JUAN MANUEL RAUL ZAPATA RUIZ	96115	ALAR3

BOGIA LEGAL
 DIGPE
 PERSONAL DE OFICIALES
 DIAGE
 MINISTERIO DE DEFENSA
 AEREA DEL PERU
 JEMG
 SECRETARIA GENERAL
 MINDEN
 SECCION JURIDICA



DAVIDE ALVARO CABRERA
Comandante en Jefe
Comando en Jefe de la FAP

Pág. 4 de la R.M. N° 264 - 2016
De fecha: 14 MAR. 2016



Artículo 7°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.pe), conforme a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 996-2012-DE/SG, de fecha 06 de setiembre de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

20

JAKKE VALAKIVI ALVAREZ
MINISTRO DE DEFENSA

